

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 257

28 de noviembre de 2017

Pág. 21

161/002538

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para el desarrollo de una Estrategia Nacional de Diseño, para su debate en la Comisión de Economía, Industria y Competitividad.

Exposición de motivos

La Unión Europea lleva trabajando sistemáticamente desde 2010 en la capacidad del Diseño para crear valor y contribuir a la competitividad, a la prosperidad y al bienestar en Europa. El Diseño para la innovación, *Design for innovation*, ocupa un lugar destacado en la estrategia actual de crecimiento, mercado interior, industria, emprendimiento y PYME de la Comisión Europea.

Hay un amplio consenso europeo en que la innovación impulsada por el diseño aumenta la eficiencia en los servicios públicos y potencia el crecimiento empresarial, tanto de las grandes empresas como del amplio tejido de pequeñas y medianas empresas europeas, que encuentran en el diseño una herramienta clave de competitividad e internacionalización.

Asimismo hay plena conformidad en el ámbito internacional con que «el diseño es un impulsor de la innovación y la competencia, el crecimiento y el desarrollo, la eficiencia y la prosperidad», tal y como se destaca en la Declaración del Diseño de Montreal, firmada en la cumbre mundial del diseño celebrada del 23 al 25 de octubre de 2017 en Montreal (Canadá). El diseño trasciende en el siglo XXI los aspectos formales, estéticos y culturales y adquiere un papel clave para mejorar el bienestar de la sociedad: la función social del diseño, el diseño orientado a los usuarios, el diseño para todos, es decir, el diseño «como un elemento esencial para encontrar nuevas soluciones para la sociedad y las empresas» como se afirmó en la cumbre mundial del diseño en Canadá.

A ello hay que añadir su contribución al reto global de la sostenibilidad a través del ecodiseño y el principio esencial basado en que la gestión sostenible comienza por el diseño; una idea avanzada con un amplio recorrido ya en la UE y con diversas aplicaciones, como es el caso de la Norma española UNE-EN ISO 14006, Directrices para la incorporación del ecodiseño, aprobada en octubre de 2011.

Todo ello ha motivado a la Comisión Europea a dar pasos en la adopción de estrategias, planes y medidas para acelerar la incorporación del diseño en actividades industriales y de innovación a nivel europeo, nacional y regional. En ese contexto hay que destacar como documentos estratégicos:

— *The Action Plan for Design-Driven Innovation* (2013), el Plan de Acción para la innovación orientada al diseño, que tiene como objetivo acelerar la adopción del diseño en las políticas de innovación y crear la capacidad y las competencias necesarias para implementar estas políticas.

— Y el Informe *Design for growth & prosperity* (2012) —Diseño para el Crecimiento y la Prosperidad—, Informe y recomendaciones del *European Design Leadership Board* en el que se ha basado el Plan de Acción de la Comisión 2013. En este informe se considera el diseño como un sector en sí mismo, un sector de actividad económica especializada, desempeñado por profesionales capacitados y cualificados y como una herramienta para el crecimiento empresarial y organizacional al más alto nivel estratégico.

Aunque es indudable el camino recorrido en los últimos años en el reconocimiento de la importancia, la necesidad y el impacto económico y social favorables del uso del diseño, —tanto en el ámbito de las políticas públicas, como por parte de los agentes económicos y sociales—, las estrategias y los planes de acción comunitarios han tenido un desarrollo desigual en la nueva etapa de la Comisión Europea y en los paquetes de trabajo y definición de topics de Horizonte 2020 (H2020).

La línea estratégica del diseño como motor de la innovación europea le interesa a España, especialmente porque encaja con fortalezas de su tejido empresarial en innovación no tecnológica, por su importancia económica en el seno de la UE y por la activa gestión que está haciendo de su participación en H2020, en cuyo último Balance del 24 de octubre de 2017, España tiene una tasa de éxito por encima de la media de la UE-28, habiendo logrado la participación de 1.743 PYMEs y situándose entre los primeros países europeos en retornos del Instrumento PYME.

Una dinámica que descansa en un tejido empresarial de pequeñas y medianas empresas con una alta propensión a innovar; un verdadero activo de país y una dotación de talento y creatividad que no se

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 257

28 de noviembre de 2017

Pág. 22

corresponde con la política nacional de apoyo a la innovación en España. O también podría decirse, a pesar de la carencia absoluta de una política estatal punta de lanza y vertebradora de la innovación en España, cuya última estrategia singular, la Estrategia Estatal de innovación (E2I), se perdió en 2011.

A partir de 2012, se elaboró una nueva Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, en la que la innovación quedó muy gráficamente al final de la estrategia, casi como un añadido y en la que no se potencia el diseño como un factor clave.

El Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, que implementa la estrategia nacional para ese periodo, ha revalidado la ausencia y el vacío al sector del diseño español. Pese a que en la elaboración del Plan, la Secretaria de Estado de I+D+I abrió la participación a los agentes sociales, a los centros tecnológicos y de investigación, a las universidades y asociaciones empresariales y expertos así como a las Comunidades Autónomas, el sector del diseño español ha sido el gran olvidado del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, obviando la existencia de todo un colectivo de Asociaciones y Colegios profesionales, Asociaciones empresariales, Centros de investigación, Agencias de promoción y Escuelas Superiores de Diseño y Universidades con actividad y titulaciones especializadas en Diseño.

Y ello en un momento en que la mayoría de los países desarrollados, países de nuestro entorno y países que aspiran a ocupar un lugar en la economía mundial, trabajan en la elaboración de estrategias nacionales de diseño y en el fortalecimiento de las existentes. Países que comprenden la importancia estratégica del Diseño para la competitividad nacional y de la industria, como el Reino Unido, Alemania, Dinamarca, Suecia; países tan próximos como Portugal o más lejanos como Corea y Japón. El diseño ha sido en su pasado contemporáneo y en una visión actual y futura de país, un valor nacional que han sabido implementar y dar juego a lo largo y ancho de su territorio.

La reciente crisis económica internacional ha dejado en evidencia a España, con importantes secuelas todavía años después, poniendo de manifiesto la imperiosa necesidad de tomar medidas en favor del Diseño español, para rescatarle de la marginalidad en las políticas ministeriales del actual Gobierno.

España es la cuarta economía de la zona euro, la quinta de la Unión Europea (UE) y la decimocuarta del mundo en términos de Producto Interior Bruto (PIB).

Pero, como se ha preguntado el sector del diseño en los últimos años: ¿Quién se encarga en España de implementar y coordinar las políticas públicas de promoción del diseño? En una potencia económica de este nivel, ¿hay alguien en la Administración General del Estado que piense y le preocupe qué ocurre con el diseño español? ¿Por qué ha renunciado el Gobierno de la Nación a tener una política de Estado en el ámbito del Diseño?

El inventario de carencias y de pérdida de oportunidades por la falta de una estrategia y una estructura de referencia es muy destacable:

— El Diseño ha quedado fuera de la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación 2013-2020, así como del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, que implementa la estrategia nacional para ese periodo.

— No existe ningún organismo, órgano o departamento que coordine, impulse y sea el interlocutor de la Administración General del Estado para el sector del Diseño. Tras la desaparición en 2010, en plena crisis económica, del DDi (Sociedad Estatal para el desarrollo del diseño y la innovación S.A.) dependiente de los distintos Ministerios de Industria desde 1991, sus competencias pasaron a la Empresa Nacional de Innovación, S.A. (ENISA) sociedad dependiente del mismo Ministerio de Economía y vinculada a la financiación empresarial de la PYME. Pese a tener los objetivos de promoción del diseño en sus estatutos, no se tiene noticia que ENISA haya organizado ni impulsado alguna iniciativa en torno al diseño desde 2012.

— No existe un interlocutor que represente al Gobierno de España y ejerza la interlocución técnica correspondiente ante la Comisión Europea para influir, para facilitar la participación y la representación de nuestro país en los foros internacionales, ni para la defensa y definición de nuevos escenarios que afecten al diseño en las políticas de la Comisión europea para los próximos años.

— No existe, ni siquiera al nivel de Subdirección General, ningún departamento dentro del organigrama de la Secretaria de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación dedicado al diseño ni que contenga en su rotulación el término «diseño». La palabra «diseño» ha sido borrada del mapa de la organización ministerial.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 257

28 de noviembre de 2017

Pág. 23

— No se dispone en la web del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad de una entrada específica para el diseño español, con vocación de información y servicio al sector y de proyección en el conjunto de la economía española.

— No se trabaja en el reconocimiento económico y social del diseño. Los Premios Nacionales de Diseño, que cumplen 30 años de vida justamente en 2017, han pasado a llamarse Premios Nacionales de Innovación y de Diseño desde 2012 (el diseño pasa a segundo término) en 2014 no se celebraron y hubieran desaparecido de no ser por la movilización de las Asociaciones y el colectivo del Diseño y han cumplido este 30 aniversario sin pena ni gloria, sin ningún reconocimiento del Gobierno de España a la excelencia de más de 60 empresas y diseñadores profesionales de primer nivel internacional y sin tener un lugar propio y destacado en la Marca España.

— No existe un archivo por parte del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, un archivo gráfico y audiovisual, de todas las actuaciones públicas que se han emprendido desde este Ministerio en los últimos años, con la consiguiente pérdida de valor patrimonial que su ausencia supone. Sólo desde el año 2000 los Ministerios de Economía e Industria realizaron, a través del DDI, importantes exposiciones con itinerancia nacional e internacional y catálogos cuya información no está recopilada, digitalizada y accesible, con grave riesgo de pérdida definitiva.

— No se conoce el impacto económico, el valor del diseño y su aportación a la riqueza nacional: no existe ningún estudio económico reciente acerca del diseño español: número de diseñadores, empresas de servicios de diseños, empresas de diferentes sectores intensivas en diseño, impacto económico del diseño en relación al PIB, el peso de las distintas Comunidades Autónomas en el diseño español, etc. A título de ejemplo, el *Design Council* en el Reino Unido, en la portada de su web <http://www.designcouncil.org.uk>, sitúa un informe de la contribución del diseño a la economía británica y del diseño como un motor económico de primer nivel. En España el Gobierno ignora esta contribución y está privando a la sociedad española del reconocimiento de las capacidades actuales y futuras del diseño como factor impulsor de crecimiento de nuestra economía.

— No existe un Mapa del diseño en España, una larga y reiterada reivindicación del sector, que sitúe en el territorio todos los activos con los que cuenta, para potenciar las complementariedades y evitar duplicidades.

No existe un epígrafe fiscal específico para la actividad del diseño: industrial, producto, gráfico, interiores. Epígrafe que permitiría contar con datos reales del número de profesionales que ejercen la profesión, el volumen de facturación y su impacto económico. Una necesidad para el sector, ampliamente referida por la Red Española de Asociaciones de Diseño -READ.

— Falta coordinación ministerial: las escasas actividades que realizan los Ministerios en el ámbito del Diseño están descoordinadas, de tal manera que es imposible tener una visión de conjunto. Por ejemplo, ICEX viene desarrollando acertadamente algunos programas de internacionalización del diseño español en mercados preferentes, con énfasis en el diseño de vanguardia, información nada fácil de acceder sino es a través de búsquedas singulares a partir del término «diseño». El Ministerio de Educación y Cultura edita anualmente el Anuario de Estadísticas culturales, que recogen algunos indicadores agregados relacionados con el sector del diseño, etc.

— No se ha constituido ninguna Comisión Interministerial del Diseño con los Ministerios de Economía, Industria y Competitividad, Educación y Cultura, Asuntos Exteriores y Presidencia y Administraciones Públicas que aborde el diseño en el conjunto de la Administración del Estado compra pública innovadora, convocatorias, centros de educación superior y de formación, etc. Y lo que es importante, que marque las pautas de uso del diseño por las Administraciones Públicas, que potencie un efecto demostración positivo del correcto uso del diseño y acabe con la mala praxis de contratación en las instituciones públicas, con dinero público y erradique la copia y los plagios.

— No existe una Plataforma Tecnológica del Diseño, que aglutine al mayor número posible de agentes del diseño y permita interactuar con representatividad con el Ministerio de Economía y con el resto de PPTT desde la transversalidad del sector de diseño y para impulsar la I+D+i desde el diseño hacia el resto de sectores, apoyándose en READ- Red Española de Asociaciones de Defensa Diseño.

— No existe un Centro o espacio que, a nivel nacional, ofrezca una exposición permanente como muestra de la solvencia del Diseño español. España es el tercer destino turístico del mundo, con más de 75 millones de visitantes anuales, que pueden adquirir durante su estancia en nuestro país una visión de España acorde con la competitividad de nuestro tejido empresarial, de su decidida apuesta por la innovación y el diseño y por la existencia de diseñadores profesionales reconocidos internacionalmente.

# BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 257

28 de noviembre de 2017

Pág. 24

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad incorpore el sector del diseño en el Plan Estatal de Investigación Científica, Técnica y de Investigación 2017-2020, definiendo claramente su posición en el sistema de ciencia, tecnología e innovación y su aportación en la innovación de productos y procesos, en colaboración con el conjunto de entidades del sector.

2. Que se constituya una Comisión Interministerial entre los Ministerios de Economía, Industria y Competitividad, Educación y Cultura, Asuntos Exteriores y Presidencia y Administraciones Públicas, para coordinar acciones de promoción del diseño en el conjunto de la Administración del Estado compra pública, convocatorias, actividades de promoción, exposiciones, conmemoraciones, Premios, centros de educación superior y de formación, etc. Y que por parte de dicha Comisión Interministerial se definan y orienten las pautas de uso del diseño en la Administración General del Estado, en colaboración y coordinación con las Comunidades Autónomas, por el importante efecto demostración que ello supone en el conjunto de la sociedad.

3. Que el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad realice un estudio sobre el impacto económico del diseño en relación al PIB, para conocer con rigor y en toda su dimensión la contribución del diseño a la economía española, así como su posición comparativa con el resto de países europeos.

4. Que el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad impulse la realización del Mapa del Diseño español, contando con el sector y en colaboración con las Comunidades Autónomas.

5. Que impulse y apoye las investigaciones y ayudas en el ámbito del diseño, en el marco de las convocatorias públicas de I+D+i, como una actividad necesaria para llevar al mercado los resultados de proyectos de investigación y desarrollo, rentabilizando las inversiones realizadas en las empresas.

6. Que potencie el reconocimiento social del Diseño español a través de iniciativas tales como Premios, Exposiciones, Documentales, Publicaciones, Audiovisuales, participación en Ferias y certámenes comerciales, en los ámbitos nacional e internacional.

7. Que promueva un plan de mejora de las competencias sobre el diseño tanto en la educación general como en los estudios superiores, incluyendo la formación de los líderes y emprendedores del futuro.

8. Que potencie la innovación mediante el diseño en las empresas, en el marco de los objetivos nacionales de retorno de H2020, especialmente en el ámbito de las PYMEs, en estrecha colaboración con los organismos competentes en las Comunidades Autónomas, cuantificando objetivos e indicadores anuales de cumplimiento.

9. Que ponga en marcha las medidas necesarias, en colaboración con las entidades del sector, para garantizar la máxima profesionalización en las contrataciones públicas de diseño.

10. Que impulse un Centro permanente del Diseño que sirva para proyectar nacional e internacionalmente a las empresas y diseñadores españoles, en estrecha colaboración con las asociaciones empresariales y profesionales del sector del diseño y las Comunidades Autónomas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de noviembre de 2017.—**Ana María Botella Gómez, Patricia Blanquer Alcaraz, Pedro Saura García y María González Veracruz**, Diputados.—**Rafael Simancas Simancas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002571

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley, para su debate y aprobación en la Comisión de Economía, Industria y competitividad, relativa a la reforma tributaria sobre las actividades y beneficios del sistema financiero.